



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo “Contratos” por Resolución No. 0000588 del 18 de marzo de 2020 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**:

Que ampara la orden de compra No. 103764 (numeración interna No. 005 de 2023), **cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS BPO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE SOLICITUDES, LA PARTICIPACIÓN, ACCESIBILIDAD E INTERACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL MONITOREO DE LOS REQUERIMIENTOS SOBRE TRÁMITES Y SERVICIOS, QUE PERMITAN LA INTEROPERABILIDAD DE LOS CANALES DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LENGUAJE CLARO EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS”** suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y BPM CONSULTING** identificado con NIT 900011395.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 69765 Anexo: 0

Fecha de Expedición: 16 de enero de 2023

Asegurador: CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A NIT 860.026.518-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	2023/01/13	2024/12/31	\$252,300,000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2023/01/13	2026/12/31	\$84,100,000
Calidad del servicio	2023/01/13	2024/12/31	\$168,200,000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C., 16 de enero de 2023.

DEISY GALVIS QUINTERO

Coordinadora Grupo Contratos

Revisó: Daniel Acosta / Abogado Grupo Contratos D.A.

Elaboró: Richard Porto / Abogado Grupo Contratos ®